



INFORME DE ACCIONES JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

1. Actividad: Reestructuración de los Comités de Seguridad Mercado Artesanal y Asociación el Guambra

2. Desarrollo:

Durante el mes de mayo la Jefatura de Seguridad Ciudadana en base a su planificación ejecutó la reestructuración de los Comités de Seguridad:

- Mercado Artesanal
- Asociación el Guambra

3. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS EMITIDOS DESDE LA ENTIDAD RECTORA.

3.1. Conclusiones

- Se ejecutaron un total de 2 reestructuraciones.
- Los Comités de Seguridad Ciudadana, tiene una vigencia de 2 años en funciones y serán los encargados de gestionar y velar por las necesidades en materia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos junto a la Jefatura de Seguridad Ciudadana La Mariscal

3.2. Recomendaciones

- Mantener de manera permanente las coordinaciones con el Comité de Seguridad conforme a las políticas de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.



Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Mauricio Luzuriaga	Técnico de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	 Firmado electrónicamente por: MAURICIO LEONARDO LUZURIAGA VERA
Revisado por:	Juan Carlos Álvarez	Jefe de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS ALVAREZ SALAZAR

Informe Operativo				
DATOS DE LA ACTIVIDAD				
LUGAR:	Zona Especial Turística La Mariscal	Emergencia	Inspección	
FECHA	Miércoles 11-05-2022	Evento público	Minga	X
HORARIO:	08h00 A 12h00	Simulacro	Operativo	
DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES				
Jefatura de Seguridad Ciudadana Administración La Mariscal / Mauricio Luzuriaga				
Gestión del Territorio Administración La Mariscal / Arq. Christian Naranjo				

ANTECEDENTES:

- 1.- La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "Quito Sin Miedo", entre las cuales está la "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" como uno de sus ejes y cuyo objetivo es principal es Implementar 15 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana que coadyuven a disminuir los índices de percepción de inseguridad de la comunidad en el espacio público.
- 4.- Dentro de la planificación programática para el año 2022 se encuentra definida la ejecución de una minga comunitaria en el sector La Mariscal como parte del Proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica".

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Con la coordinación de la Administración Especial Turística La Mariscal, se desarrolló la Minga Comunitaria de embellecimiento del espacio público en varios puntos de La Mariscal, con el apoyo de funcionarios municipales de otras dependencias y funcionarios de la Administración Especial Turística La Mariscal, quienes realizaron la limpieza de alcorques y maleza en aceras y frentes.

Para el trabajo se realizaron equipos de supervisión:

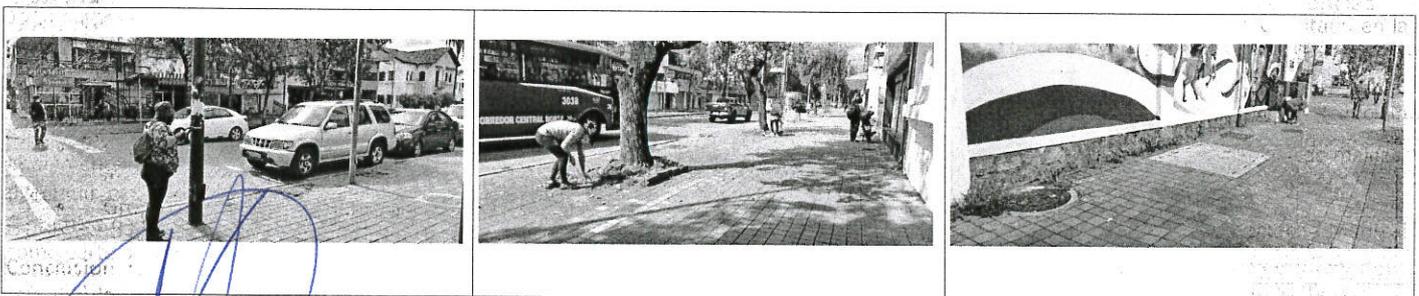
- Grupo 1 - Amazonas y Veintemilla / Coordinador: Armando Yáñez / Pintura de reloj (mobiliario urbano)
- Grupo 2 – Amazonas entre Veintemilla y Jorge Washington / Coordinador: Isabel Morillo / Limpieza de alcorques, limpieza de maleza en veredas y pintura de grafitis
- Grupo 3 – Amazonas y Jorge Washington / Coordinador: Diego Maldonado / Pintura de reloj (mobiliario urbano)

Conclusiones:

- Se intervino todas las metas realistas propuestas.

Recomendaciones:

- Planificar en base al POA las acciones correspondientes en el PROGRAMA QUITO SIN MIEDO.



Informe elaborado por:


 Mauricio Luzuriaga V.
 PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:


 Juan Carlos Álvarez
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe Operativo				
DATOS DE LA ACTIVIDAD				
LUGAR:	Zona Especial Turística La Mariscal	Emergencia	Capacitación Brigadas	X
FECHA	Martes 26-7-2022	Evento público	Sensibilización	
HORARIO:	7h00 a 9h30	Simulacro	Operativo	
DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES				
Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana AETLM OP. 9 Juan Carlos Álvarez Salazar/ OP 9.1 Mauricio Luzuriaga/OP 9.2 Diego Maldonado Rios ()				
Cuerpo de Bomberos Quito CBQ: Juan Gavilánez /Andrea Torres (2)				
Brigadas de Riesgos Centro Comercial Espiral 25				
Personal Administrativo 8				

ANTECEDENTES:

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "Quito Sin Miedo", entre las cuales está la "Prevención Situacional y del Riesgo" como uno de sus ejes y cuya misión principal es disminuir los índices de percepción de inseguridad de la comunidad en el espacio público.
- 4.- En concordancia con las políticas de prevención dictadas por la OMS a nivel mundial, e implementadas por el COE-Nacional y el COE-Metropolitano a nivel del DMQ; las acciones de prevención son ejecutadas por intermedio del personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Especial Turística La Mariscal quienes operativizan las políticas de prevención en el DMQ y son la primera línea de respuesta.

El Gobierno de la República del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial N°00126 DEL 12 DE MARZO DE 2020 del Ministerio de Salud Pública que indica: *"DECLÁRESE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN"*.

El 12 de marzo del 2020, se emite la RESOLUCIÓN No. A 0020 por el Sr. Dr. Jorge Yunda Machado (Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito) considerando:

Que, Artículo 1: "Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.

En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiere: (i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano



rector en materia de salud a nivel nacional; y, (ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas públicas metropolitanas.”

- Con fecha 15 de marzo del 2020, se expide la RESOLUCIÓN Nro. GADDMQ-AG-2020-0010-R, considerando:

Que, Artículo 1: “Dispone la suspensión de la jornada laboral por el plazo de siete (7) días contando desde el día 16 de marzo hasta el día 22 de marzo del 2020, a todas las instancias del MDMQ que no pueden efectuar el Teletrabajo. Se excluye de esta obligación al personal quien labora en el control de espacios públicos como: personal de salud, policía metropolitana, personal aeroportuaria, personal de control de mercados (inspectores, administradores y supervisores y agentes de tránsito)...”.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Realizado el acercamiento con el Sr. Administrador del Centro Comercial Espiral, para la Capacitación a las brigadas de Riesgos del Centro Comercial Espiral, en los temas de Uso y Manejo de extintores y Técnicas de Evacuación; esta jefatura realiza el acercamiento con personal de CBQ, Mayor Andrango para verificar la disponibilidad de personal que impartiría la Capacitación, teórica, la misma que se impartirá en un local amplio, con ventilación

INSUMOS:

2 Extintores PQS
1 Laptop
1 proyector
Tacho metálico
Cartón
Gasolina

PERSONAL COORDINADOR BRIGADAS CENTRO COMERCIAL ESPIRAL

Jefatura de Seguridad AETLM (3)

Juan Carlos Álvarez Salazar

Mauricio Luzuriaga Vera

Diego Maldonado Rios

TECNICOS CBQ (2)

Andrea Torres Instructor

Danny Ludeña Técnico

- Brigadas Riesgos Centro Comercial Espiral (25)

NOVEDADES		RECOMENDACIONES	
Los brigadistas del Centro Comercia Espiral no cuentan con chalecos o distintivos	X	Dotar al personal de brigadas, chalecos o distintivos	X
Verificación de vías de Evacuación	X	Verificar la posibilidad de implementar una vía de evacuación adicional, solicitud hecha por personal de CBQ	X
La Capacitación practica se la realiza en la Azotea del Centro Comercial	X	Personal de la Administración del Centro Comercial, solicitan para una fecha posterior capacitación en sismos en una fecha posterior, la misma que será coordinada por esta Jefatura y personal de CBQ	X
Personal de brigadas cada uno participan todos a más de lo teórico, de una manera practica	X	Continuar con capacitaciones y empoderamiento de la función que tienen los brigadistas	X
Personal de CBQ realizan la capacitación Teórica y Practica			

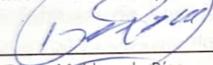
Conclusiones:

•

Recomendaciones:

Las Brigadas de Riesgos del personal Docente y Alumnado deben de tener Distintivos o Chalecos

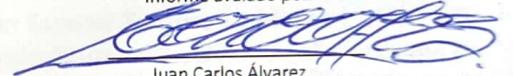
Informe elaborado por:



Diego Maldonado Ríos

PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:



Juan Carlos Álvarez

JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe Operativo				
DATOS DE LA ACTIVIDAD				
LUGAR:	Asociación El Guambra	Emergencia	Inspección	
FECHA	Jueves 28 de julio de 2022	Evento público	Sensibilización	X
HORARIO:	16h30 a 18h00	Simulacro	Operativo	
DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES				
Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana / Juan Carlos Álvarez - Mauricio Luzuriaga				
Cuerpo de Bomberos Quito / Bombero Santiago Chalá				

ANTECEDENTES:

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "GESTIÓN DE RIESGOS", entre las cuales está la "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ" como uno de sus ejes y cuya misión principal es ejecutar las acciones en territorio para mitigar los riesgos menores de la comunidad en el sector La Mariscal.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

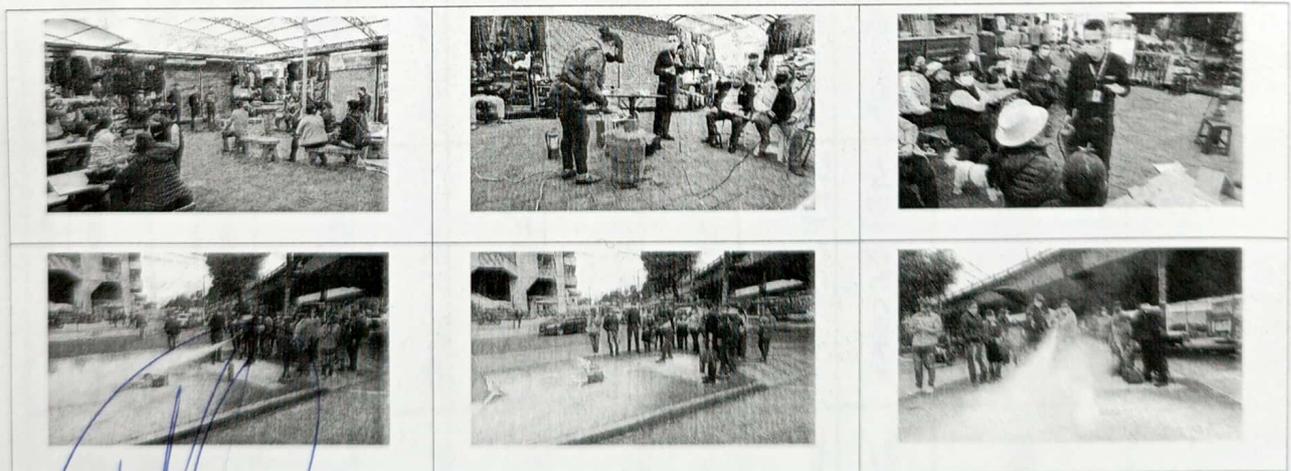
A partir de las 16h00, se realizó la convocatoria, para el inicio de la charla de capacitación que impartió personal de Cuerpo de Bomberos Quito, en materia de Gestión de Riesgos, con el tema "USO Y MANEJO DE EXTINTORES Y GLP". La charla estuvo dirigida al Comité de Seguridad de la "Asociación de pequeños comerciantes El Guambra" con la presencia de 28 personas, quienes recibieron una capacitación informativa al respecto con un ejercicio práctico de simulación de extinción de un conato de incendio, todo bajo la supervisión del personal técnico de Cuerpo de Bomberos Quito.

Conclusiones:

- Se realizó la capacitación a 28 personas del Comité de Seguridad El Guambra
- Se llevó a cabo dos jornadas una teórica y otra práctica

Recomendaciones:

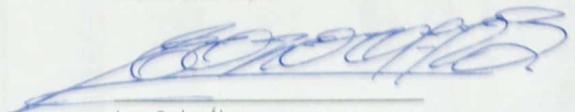
- Mantener de manera permanente las coordinaciones para mejorar las capacidades de respuesta de la comunidad en caso de escenarios de riesgos.



Informe elaborado por:


 Mauricio Luzuriaga V.
 PROMOTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:


 Juan Carlos Álvarez
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Administración Zonal
LA MARISCAL

Por un
Quito
 Digno



Informe de campo				
DATOS DE LA ACTIVIDAD				
LUGAR:	Av. Amazonas (entre Foch y Jorge Washington)	Emergencia	Marcha exploratoria	X
FECHA	Viernes 29 de julio de 2022	Evento público	Sensibilización	
HORARIO:	16h30 a 20h30	Simulacro	Operativo	
DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES				
Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana / Juan Carlos Álvarez - Mauricio Luzuriaga				
Administración Especial Turística La Mariscal / Amparo Páez – Lorena Flores – Daniel Maldonado – David Vaca				
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano / Sbte. Taco				
Comunidad / Luis Guerrero, María Augusta Montenegro				
Policía Nacional – Tnte. Jefferson Reinoso				
AMC / Dra. Nelly Sánchez				

ANTECEDENTES:

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
2. En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
3. La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "Quito Sin Miedo", entre las cuales está la "Prevención Situacional y del Riesgo" como uno de sus ejes y cuya misión principal es disminuir los índices de percepción de inseguridad de la comunidad en el espacio público.
4. La inspección y reporte de novedades que promuevan la inseguridad o causen percepción de inseguridad en el espacio público está enmarcada en la prevención situacional, parte de los programas y proyectos que se enmarcan en el POA 2022, en el Programa QUITO SIN MIEDO; siguiendo un canal de comunicación permanente con las dependencias competentes en materia de espacio público, licenciamiento, gestión de riesgos, gestión de la seguridad ciudadana y medio ambiente; así como también el monitoreo y seguimiento de los casos que lo ameriten y sean motivo de las inspecciones realizadas.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Con los antecedentes citados por medio del presente informe a usted que las novedades recopiladas durante la Marcha exploratoria con los Comités de Seguridad:

- Amazonas y Veintemilla – Se requiere reubicación y/o reasignación de caseta, la caseta está abandonado y sirve como letrina para personas que habitan en calle, la caseta está ubicada justo frente a un establecimiento (restaurante MAMIA), su mala ubicación, desuso y descuido da mala imagen en el lugar.



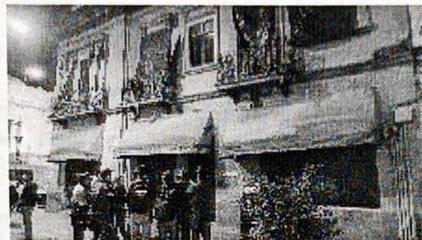
- Amazonas y Wilson – se requiere que el Tótem de información turística ubicado en el lugar contenga mejor información turística.



- Av. Amazonas – Se necesita que el arbolado tenga una intervención formativa, pues la especie crece de manera desordenada.



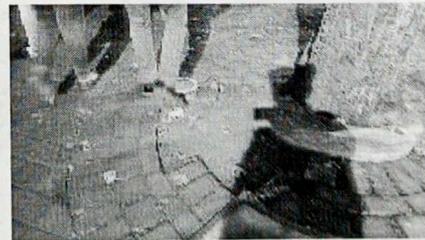
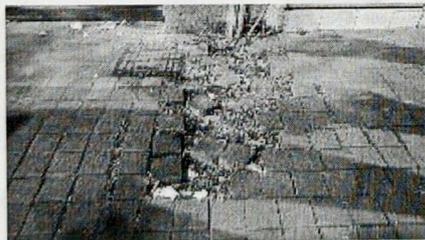
- Amazonas y Pinto – El predio esquinero que se encuentra en estado de abandono, causa percepción de inseguridad, pues siempre se observan personas presuntamente ligadas a actividades ilícitas pernoctando en el exterior del predio.



- Av. Amazonas - Se observan en varios puntos papeleras mal utilizadas y sin recolección por parte de EMASEO, además espacios con acumulación de basura.



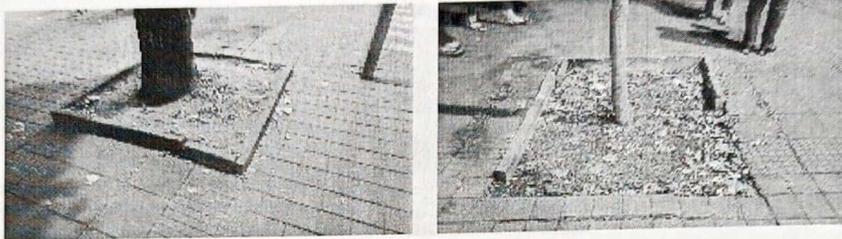
- Av. Amazonas – Adoquines en mal estado, puntos con destrucción de acera adoquinada.



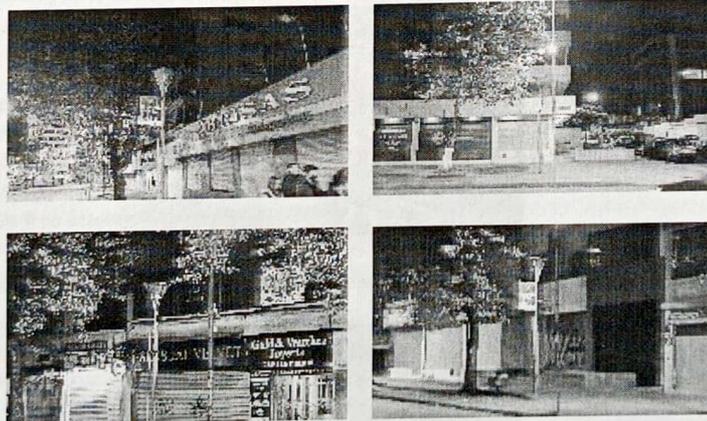
- Amazonas y Foch – Cabina telefónica de CNT, en mal estado.



- Amazonas y Foch – Presencia de personas presuntamente dedicadas a venta de droga, causan percepción de inseguridad.
- Av. Amazonas – jardineras en mal estado, no aportan al ornato de la ciudad.



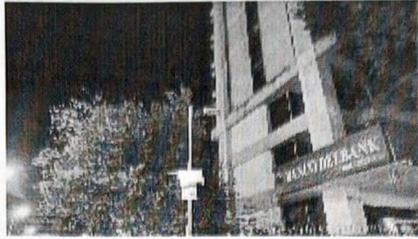
- Av. Amazonas entre Ramírez Dávalos y Carrión – alumbrado público apagado



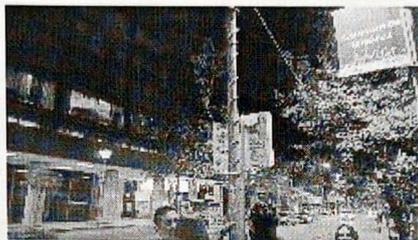
- Av. Amazonas – Intervenir barreras arquitectónicas a lo largo de la acera, tubos (ductos de cableado) sobresalen en la acera.



- Av. Amazonas y Carrión - alumbrado público apagado



- Av. Amazonas entre Robles y Patria – iluminación decorativa del proyecto Boulevard de la música, no funciona, se encuentra apagada y no aporta.



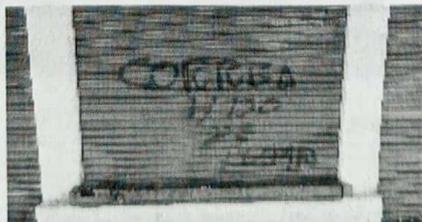
- Robles entre 9 de octubre y Juan León Mera - alumbrado público apagado



- Amazonas y Jorge Washington – Bolardos de la acera oriental afectados por choque, requieren mantenimiento y/o reposición



- Av. Amazonas – se requiere comprometer a los vecinos mediante exhortos para el adecentamiento de sus fachadas (especialmente puertas lanford).





- Av. Amazonas – Se requiere organizar una minga de adecentamiento.
- Av. Amazonas – espacios desolados en la noche
- Av. Amazonas – se debe motivar la actividad nocturna a vecinos y vecinas del sector.

Conclusiones:

- El recorrido se llevó a cabo con la presencia de Comunidad de la Av. Amazonas, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Policía Nacional, Agencia Metropolitana de Control, Administración Especial Turística La Mariscal y Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos La Mariscal.
- Se recabaron todas las inquietudes de la comunidad.

Recomendaciones:

- Solicitar a Policía Nacional se refuercen los patrullajes y monitoreos en la Av. Amazonas especialmente en horas nocturnas por la alta percepción de inseguridad que existe.
- Solicitar a través de la Unidad de Desarrollo Turístico que Quito Turismo realice una evaluación de la información turística de los tótems y se pueda socializar con la comunidad sus contenidos.
- Requerir la intervención de la GAPEV de la EPMMOP-Q, para que se realice una intervención formativa al arbolado de la Av. Amazonas.
- Solicitar al Registro de la propiedad o a su vez verificar el catastro municipal, para identificar al propietario del predio esquinero de la Av. Amazonas y Pinto y realizar la consulta sobre las razones del abandono del predio y poner en su conocimiento el impacto negativo que le causa al sector.
- Gestionar un mejor manejo de desechos en papeleras a cargo de EMASEO, además definir si las papeleras cumplen un objetivo funcional y si así es solicitar se unifique el tipo de papeleras a lo largo de la Av. Amazonas.
- Coordinar con EPMMOP-Q, se realice un levantamiento del adoquinado en aceras a lo largo de la Av. Amazonas, para su reposición.
- Solicitar a CNT, se realice un adecentamiento de las cabinas telefónicas instaladas a lo largo de la Av. Amazonas.
- Requerir a Policía Nacional se instalen puntos de control permanentes en las intersecciones de la Av. Amazonas con Mariscal Foch y con Gral. Robles.
- Gestionar con la Unidad de GAPEV de la EPMMOP-Q, la intervención de las jardineras a lo largo de la Av. Amazonas.
- Coordina el mantenimiento, e intervención de espacio oscuros verificados durante la marcha:
 - Av. Amazonas entre Ramírez Dávalos y Carrión
 - Av. Amazonas y Carrión (esquina sur oriental)
 - Calle Robles entre 9 de octubre y Juan León Mera.
- Gestionar la intervención de barreras arquitectónicas a lo largo de la Av. Amazonas
- Solicitar a la Unidad de Desarrollo Turístico, la intervención en mejora de la iluminación decorativa del proyecto Boulevard de la música.
- Coordinar con EPMMOP-Q, se realice la reposición y/o mantenimiento de los bolardos afectados en la acera oriental de la Av. Amazonas y Jorge Washington.
- Recopilar el inventario de quioscos del sector La Mariscal y remitirlo a la AMC y ACDC, para que de manera conjunta realicen una intervención, basada en el inventario facilitado.
- Gestionar de manera urgente la reubicación del quiosco ubicado en la Av. Amazonas y Veintemilla acera oriental, frente al restaurante MAMIA
- Solicitar a AMC, se realicen exhortos a lo largo de la Av. Amazonas sobre el adecentamiento de fachadas recalcando el tema de lanford, para mejorar la imagen del sector.

Informe elaborado por:

Mauricio Luzziaga V.

PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:

Juan Carlos Álvarez

JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA



INFORME DE ACCIONES
JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

1. **Actividad:** Reunión de Coordinación y seguimiento Consejo Zonal de Seguridad y dependencias de control y espacio público, para intervenciones en materia de Prevención Situacional en la Av. Amazonas.

2. Desarrollo:

Durante el mes de agosto la Jefatura de Seguridad Ciudadana llevó a cabo 1 reunión de Coordinación y seguimiento del Consejo Zonal de Seguridad según el siguiente detalle:

- 03 de agosto (Reunión para la definición de acciones de intervención en materia de prevención situacional, sobre la Av. Amazonas)

3. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS EMITIDOS DESDE LA ENTIDAD RECTORA.

3.1. Conclusiones

- Se ejecutó una reunión para definir acciones de intervención en materia de prevención situacional, sobre la Av. Amazonas.
- Las reunión estuvo enfocada a necesidades comunitarias para cubrir con enfoque de Prevención Situacional los objetivos del PLAN LOCAL DE SEGURIDAD LA MARISCAL

3.2. Recomendaciones

- Mantener de manera permanente las coordinaciones con el Consejo Zonal de Seguridad.



Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Mauricio Luzuriaga	Técnico de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	 Firmado electrónicamente por: MAURICIO LEONARDO LUZURIAGA VERA
Revisado por:	Juan Carlos Álvarez	Jefe de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS ALVAREZ SALAZAR



INFORME DE ACCIONES JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

1. **Actividad:** Coordinación y ejecución de Mingas Barriales para embellecimiento urbano

2. Desarrollo:

Durante el mes de agosto la Jefatura de Seguridad Ciudadana llevó a cabo 3 mingas barriales según el siguiente detalle:

- 20 de agosto (Av. Amazonas como parte del Proyecto de Mejoras Competitivas)
- 23 de agosto (Parterre calle Ignacio de Veintemilla)
- 24 de agosto (Edf. Uziel)

3. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS EMITIDOS DESDE LA ENTIDAD RECTORA.

3.1. Conclusiones

- Se ejecutaron un total de 3 mingas durante el mes.
- Las mingas estuvieron enfocadas a necesidades comunitarias para cubrir con enfoque de Prevención Situacional los objetivos del PLAN LOCAL DE SEGURIDAD LA MARISCAL

3.2. Recomendaciones

- Mantener de manera permanente las acciones en territorio con enfoque de Seguridad Ciudadana para la comunidad del sector La Mariscal.



Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Mauricio Luzuriaga	Técnico de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	 Firmado electrónicamente por: MAURICIO LEONARDO LUZURIAGA VERA
Revisado por:	Juan Carlos Álvarez	Jefe de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS ALVAREZ SALAZAR

Informe Operativo				
DATOS DE LA ACTIVIDAD				
LUGAR:	Discoteca Selfie	Emergencia	Inspección	
FECHA	Mates 20 de septiembre de 2022	Evento público	Sensibilización	X
HORARIO:	14h00 a 16h00	Simulacro	Operativo	
DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES				
Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana / Juan Carlos Álvarez - Mauricio Luzuriaga – Diego Maldonado				
Cuerpo de Bomberos Quito / Mario Rosero – Marcelo Bazurto				

ANTECEDENTES:

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "GESTIÓN DE RIESGOS", entre las cuales está la "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ" como uno de sus ejes y cuya misión principal es ejecutar las acciones en territorio para mitigar los riesgos menores de la comunidad en el sector La Mariscal.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

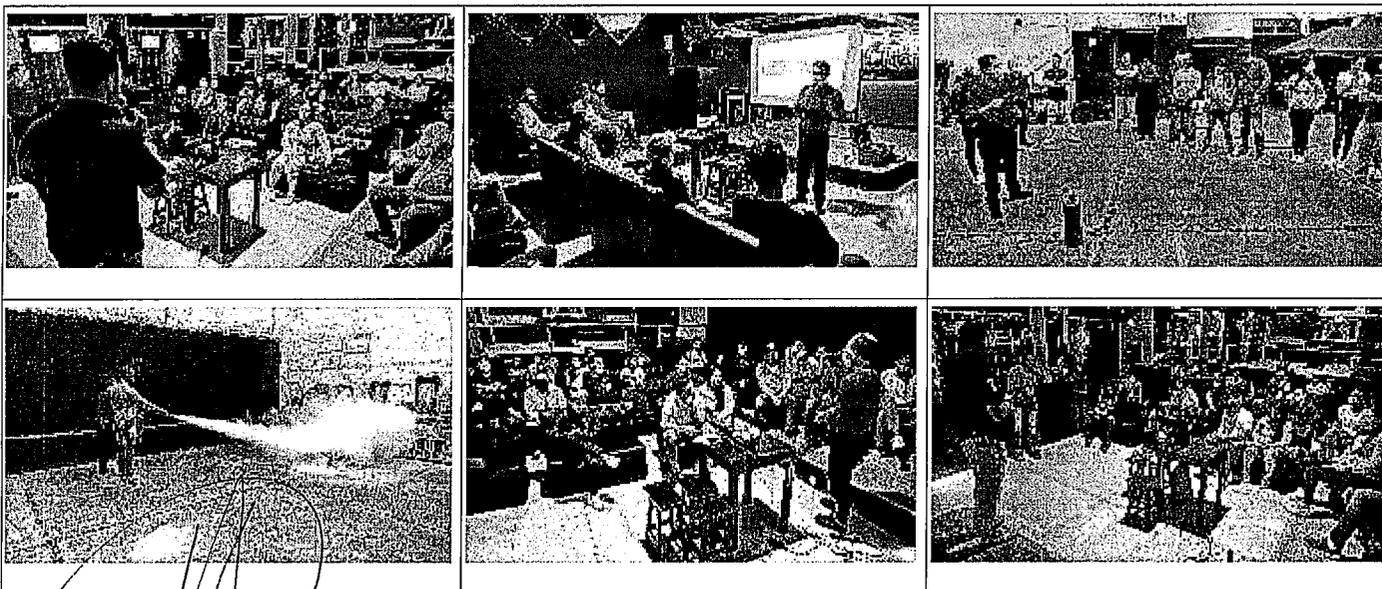
A partir de las 14h00, se realizó la convocatoria, para el inicio de la charla de capacitación que impartió personal de Cuerpo de Bomberos Quito, en materia de Gestión de Riesgos, con el tema "USO Y MANEJO DE EXTINTORES Y GLP Y TÉCNICAS DE EVACUACIÓN". La charla estuvo dirigida a BARES Y DISCOTECAS con la presencia de 28 personas, quienes recibieron una capacitación informativa al respecto con un ejercicio práctico de simulación de extinción de un conato de incendio, todo bajo la supervisión del personal técnico de Cuerpo de Bomberos Quito.

Conclusiones:

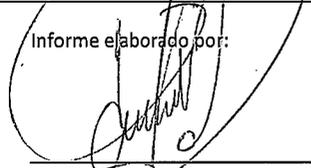
- Se realizó la capacitación a 24 personas representantes de bares y discotecas del sector La Mariscal
- Se llevó a cabo dos jornadas una teórica y otra práctica

Recomendaciones:

- Mantener de manera permanente las coordinaciones para mejorar las capacidades de respuesta de la comunidad en caso de escenarios de riesgos.



Informe elaborado por:


 Mauricio Luzuriaga V.
 PROMOTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:


 Diego Maldonado R.


 Juan Carlos Álvarez
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe Operativo				
DATOS DE LA ACTIVIDAD				
LUGAR:	Zona Especial Turística La Mariscal	Emergencia	Inspección	
FECHA	Sábado 17-9-2022	Evento público	Minga Comunitaria	x
HORARIO:	10h00 a 14h00	Simulacro	Operativo	
DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES				
Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana AETLM OP. 9.2 Diego Maldonado Ríos (1)				
1ro.2do y 3ro de Bachillerato Colegio Manuela Cañizares				

ANTECEDENTES:

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "Quito Sin Miedo", entre las cuales está la "Prevención Situacional y del Riesgo" como uno de sus ejes y cuya misión principal es disminuir los índices de percepción de inseguridad de la comunidad en el espacio público.
- 4.- En concordancia con las políticas de prevención dictadas por la OMS a nivel mundial, e implementadas por el COE-Nacional y el COE-Metropolitano a nivel del DMQ; las acciones de prevención son ejecutadas por intermedio del personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Especial Turística La Mariscal quienes operativizan las políticas de prevención en el DMQ y son la primera línea de respuesta.

El Gobierno de la República del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial N°00126 DEL 12 DE MARZO DE 2020 del Ministerio de Salud Pública que indica: "DECLÁRESE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN".

El 12 de marzo del 2020, se emite la RESOLUCIÓN No. A 0020 por el Sr. Dr. Jorge Yunda Machado (Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito) considerando:

Que, Artículo 1: "Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.

En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiere: (i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano rector en materia de salud a nivel nacional; y, (ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas públicas metropolitanas."

- Con fecha 15 de marzo del 2020, se expide la RESOLUCIÓN Nro. GADDMQ-AG-2020-0010-R, considerando:

Que, Artículo 1: "Dispone la suspensión de la jornada laboral por el plazo de siete (7) días contando desde el día 16 de marzo hasta el día 22 de marzo del 2020, a todas las instancias del MDMQ que no pueden efectuar el Teletrabajo. Se excluye de esta obligación al personal quien labora en el control de espacios públicos como: personal de salud, policía metropolitana, personal aeroportuaria, personal de control de mercados (inspectores, administradores y supervisores y agentes de tránsito)...".



DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

MINGA COMUNITARIA

Antecedentes: Debido al alto flujo vehicular que soporta esta vía, y al deterioro de pintura de los bordillos, se toma contacto con los vecinos, propietarios de negocios para realizar el adecentamiento de bordillos

- **INTERVENCION:** Calle Lizardo García dos murales
- Limpieza de aceras, alcorques y pintura de bordillos
- **INTERVENCION:** Av. 6 de Diciembre, desde la Mariscal Foch hasta la Lizardo García, limpieza de acera y pintura de tráfico en bordillos, pintura pared principal de la Unidad Educativa

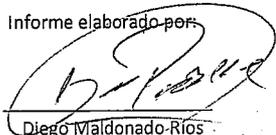
NOVEDADES	
MINGA ESPACIO PÚBLICO	
Galones de Pintura blanca de tráfico	1
Galones de pintura Amarilla de tráfico	2
Galón de tiñer	1
brochas	12

Conclusiones:

- Empoderamiento Comunitario del Espacio Publico
- Limpieza y Pintura

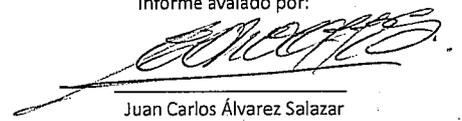


Informe elaborado por:



Diego Maldonado-Ríos
 PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:



Juan Carlos Álvarez Salazar
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe Operativo					
DATOS DE LA ACTIVIDAD					
LUGAR:	Zona Especial Turística La Mariscal	Emergencia		Inspección	
FECHA	Viernes 9-9-2022	Evento público		Minga Comunitaria	x
HORARIO:	10h00 a 12h00	Simulacro		Operativo	
DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES					
Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana AETLM OP. 9.2 Diego Maldonado Ríos (1)					
Verónica Mancheno AMC (1)					
Infraestructores por Parte de AMC (12)					
Arq. Cristian Naranjo (1)					

ANTECEDENTES:

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la

2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.

3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "Quito Sin Miedo", entre las cuales está la "Prevención Situacional y del Riesgo" como uno de sus ejes y cuya misión principal es disminuir los índices de percepción de inseguridad de la comunidad en el espacio público.

4.- En concordancia con las políticas de prevención dictadas por la OMS a nivel mundial, e implementadas por el COE-Nacional y el COE-Metropolitano a nivel del DMQ; las acciones de prevención son ejecutadas por intermedio del personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Especial Turística La Mariscal quienes operativizan las políticas de prevención en el DMQ y son la primera línea de respuesta.

El Gobierno de la República del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial N°00126 DEL 12 DE MARZO DE 2020 del Ministerio de Salud Pública que indica: *"DECLÁRESE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN"*.

El 12 de marzo del 2020, se emite la RESOLUCIÓN No. A 0020 por el Sr. Dr. Jorge Yunda Machado (Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito) considerando:

Que, Artículo 1: "Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.

En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiere: (i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano rector en materia de salud a nivel nacional; y, (ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas públicas metropolitanas."

- Con fecha 15 de marzo del 2020, se expide la RESOLUCIÓN Nro. GADDMQ-AG-2020-0010-R, considerando:

Que, Artículo 1: "Dispone la suspensión de la jornada laboral por el plazo de siete (7) días contando desde el día 16 de marzo hasta el día 22 de marzo del 2020, a todas las instancias del MDMQ que no pueden efectuar el Teletrabajo. Se excluye de esta obligación al personal quien labora en el control de espacios públicos como: personal de salud, policía metropolitana, personal aeroportuaria, personal de control de mercados (inspectores, administradores y supervisores y agentes de tránsitos)..."

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

MINGA COMUNITARIA

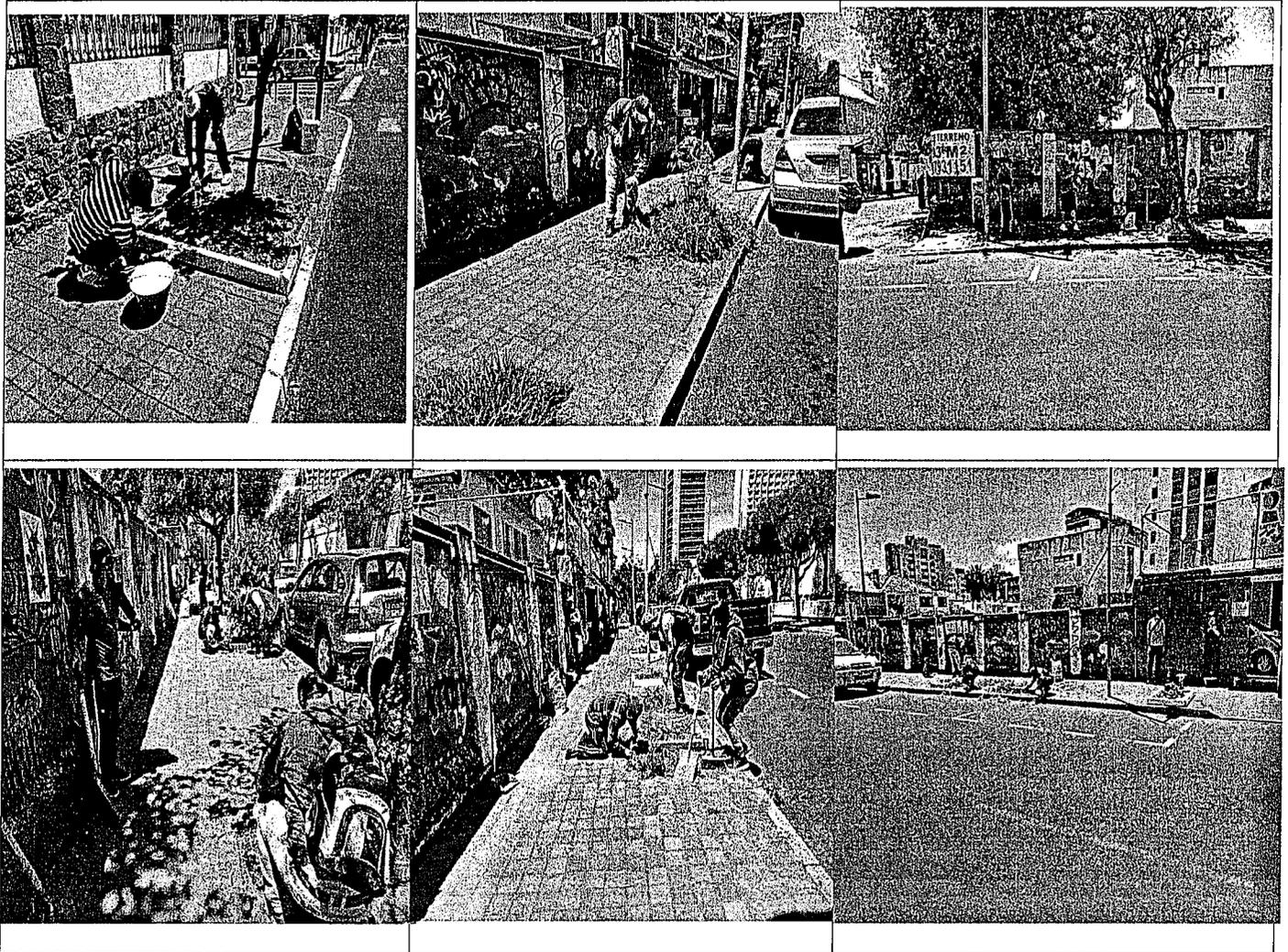
Antecedentes: Debido al alto flujo vehicular que soporta esta vía, y al deterioro de pintura de los bordillos se toma contacto con los vecinos, propietarios de negocios y de parte de AMC 12 Infractores para realizar el adecentamiento de aceras, alcorques y bordillos

- **INTERVENCION:** Calle Reina Victoria desde la Patria hasta la Roca

NOVEDADES			
MINGA ESPACIO PÚBLICO			
Galones de Pintura blanca de trafico	4		
Galones de pintura Amarilla de trafico	4		
Galón de tñer	1		
brochas	12		

Conclusiones:

- Empoderamiento Comunitario del Espacio Publico
- Limpieza y Pintura



Informe elaborado por:

Diego Maldonado Ríos
 PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:

Juan Carlos Álvarez Salazar
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe Operativo				
DATOS DE LA ACTIVIDAD				
LUGAR:	Zona Especial Turística La Mariscal	Emergencia	Inspección	
FECHA:	Viernes 16-9-2022	Evento público	Minga Comunitaria	X
HORARIO:	10h00 a 12h00	Simulacro	Operativo	
DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES				
Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana AETLM; OP.9.2 Diego Maldonado Ríos (1)				
Agencia Metropolitana de Control Verónica Mancheno (1)				
Infraestructores (10)				

ANTECEDENTES:

- 1.- La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "Quito Sin Miedo", entre las cuales está la "Prevención Situacional y del Riesgo" como uno de sus ejes y cuya misión principal es disminuir los índices de percepción de inseguridad de la comunidad en el espacio público.
- 4.- En concordancia con las políticas de prevención dictadas por la OMS a nivel mundial, e implementadas por el COE-Nacional y el COE-Metropolitano a nivel del DMQ; las acciones de prevención son ejecutadas por intermedio del personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Especial Turística La Mariscal quienes operativizan las políticas de prevención en el DMQ y son la primera línea de respuesta.

El Gobierno de la República del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial N°00126 DEL 12 DE MARZO DE 2020 del Ministerio de Salud Pública que indica: "DECLÁRESE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN".

El 12 de marzo del 2020, se emite la RESOLUCIÓN No. A 0020 por el Sr. Dr. Jorge Yunda Machado (Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito) considerando:

Que, Artículo 1: "Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.

En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiere: (i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios; bajo los protocolos y directrices que emita el órgano rector en materia de salud a nivel nacional; y, (ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas públicas metropolitanas."

- Con fecha 15 de marzo del 2020, se expide la RESOLUCIÓN Nro. GADDMQ-AG-2020-0010-R, considerando:

Que, Artículo 1: "Dispone la suspensión de la jornada laboral por el plazo de siete (7) días contando desde el día 16 de marzo hasta el día 22 de marzo del 2020, a todas las instancias del MDMQ que no pueden efectuar el Teletrabajo. Se excluye de esta obligación al personal quien labora en el control de espacios públicos como: personal de salud, policía metropolitana, personal aeroportuaria, personal de control de mercados (inspectores, administradores y supervisores y agentes de tránsito)...".



DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

MINGA COMUNITARIA

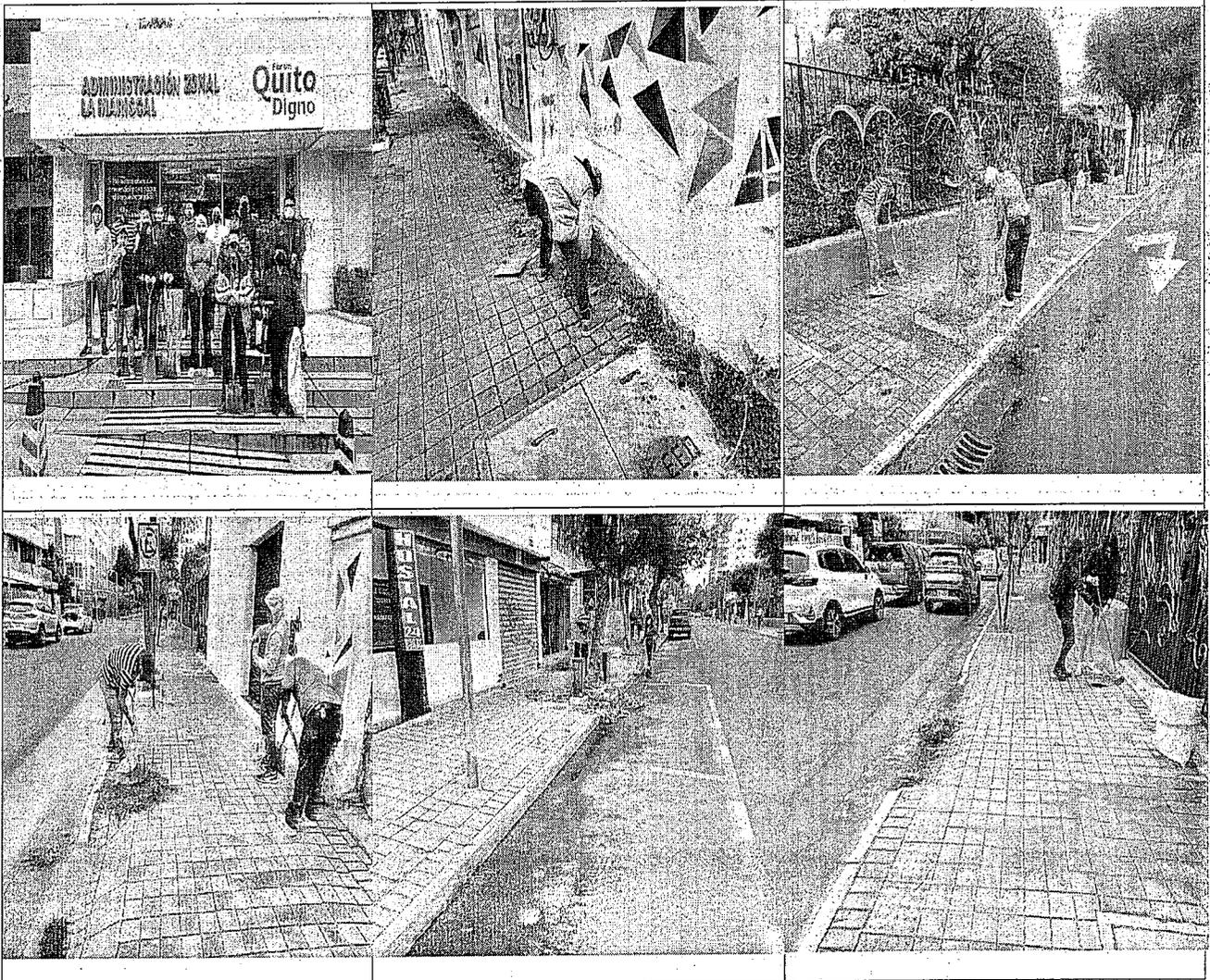
Antecedentes: Debido al alto flujo vehicular que soporta esta vía, y al deterioro de pintura de los bordillos se toma contacto con los vecinos propietarios de negocios para realizar el adecentamiento de bordillos.

- **INTERVENCIÓN:** Calle: Reina Victoria desde la Roca hasta la Foch
- **Limpieza de Aceras, alcorques y bordillos**

NOVEDADES	
MINGA ESPACIO PÚBLICO	
Galones de Pintura blanca de tráfico	3
Galones de pintura Amarilla de tráfico	2
Galón de tiñer	1
brochas	8

Conclusiones:

- Empoderamiento Comunitario del Espacio Publico
- Limpieza y Pintura



Informe elaborado por:

Diego Maldonado Ríos
 TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:

Juan Carlos Álvarez Salazar
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe Operativo					
DATOS DE LA ACTIVIDAD					
LUGAR:	Unidad Educativa Manuela Cañizares	Emergencia		Inspección	
FECHA	Viernes 14 de octubre de 2022	Evento	X	Sensibilización	
HORARIO:	09h00 a 13h00	Simulacro		Operativo	
DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES					
Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana / Juan Carlos Álvarez - Mauricio Luzuriaga					
Administración Especial Turística La Mariscal / Msc. Amparo Córdova / Lorena Flores					
Ministerio de Educación / Miriam Yunguilla					
Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control /Sub Inspector Carlos Baez					
Agencia Metropolitana de Tránsito / Agente Gonzales					
Unidad Educativa Manuela Cañizares / Msc. Mariana Pérez					

ANTECEDENTES:

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "Quito Sin Miedo", entre las cuales está la "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" como uno de sus ejes y cuya misión principal es disminuir los índices de percepción de inseguridad de la comunidad.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

- 09h00 Traslado a las instalaciones de la Unidad Educativa Manuela Cañizares.
- 09h30 Montaje del stand de Gestión de Riesgos.
- 10h00 Inicio de la Feria con un acto solemne con la presencia de todas las dependencias participantes.
- 10h30 Inicio de la Feria con la participación de los 3ros años de Bachillerato de la Institución Educativa, las visitas se realizaron de manera progresiva con grupos de entre 20 a 30 estudiantes.
- 12h00 Finalización del evento y retiro del estudiantado a sus aulas.
- 12h30 Desmontaje del stand con el apoyo de las Unidades de la Coordinación de Turismo y traslado de logística hacia la Administración La Mariscal.

Conclusiones:

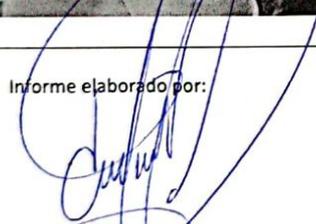
- Se observó una gran aceptación y convocatoria de estudiantes a lo largo de la feria.

Recomendaciones:

- Mantener de manera permanente las coordinaciones que permitan la ejecución de espacios de encuentro donde se sensibilice sobre la Cultura de Prevención en materia de Seguridad y gestión de Riesgos.



Informe elaborado por:


 Mauricio Luzuriaga V.
 PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:


 Juan Carlos Álvarez
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Administración Zonal
LA MARISCAL

Por un
Quito
 Digno